



SESIÓN PLENARIA

10.- Pregunta N.º 535, relativa a si se ha iniciado el procedimiento administrativo para la licitación del nuevo contrato de suministro de agujas para el autocuidado del paciente diabético y si así fuera, estado de tramitación del mismo, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0535]

11.- Pregunta N.º 578, relativa a razones para no visar el glucagón nasal a los menores de 18 años con diabetes Tipo 1, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0578]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 10 y 11, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 535, relativa a si se ha iniciado el procedimiento administrativo para la licitación del nuevo contrato de suministro de agujas para el autocuidado del paciente diabético. Y si así fuera, estado de tramitación del mismo, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña.

Y pregunta número 578, relativa a razones para no visar el glucagón nasal a los menores de 18 años con diabetes tipo 1, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández Viaña.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Bueno, pues buenas tardes de nuevo.

Señor consejero, usted sabe porque ya se ha debatido este tema en la tribuna, también en la legislatura pasada, que la insulina es un tratamiento indispensable para las personas con diabetes. Y que en Cantabria se ronda el 13 y el 14 por ciento de la población; estamos hablando de 65.000 cántabros que tienen esta enfermedad crónica, muchos de ellos de tipo 2, y que ni siquiera son conscientes de ello. Estos pacientes conocen muy bien las incomodidades y los problemas a los que se enfrentan diariamente. Y especialmente, si me lo permite, cuando se trata de niños o de personas de edad avanzada.

Una de las principales preocupaciones que han manifestado tiene que ver mucho con las agujas y con los medidores de glucosa, condiciones materiales que requieren para su tratamiento diario el suministro del Servicio Cántabro de Salud.

Consejero, hoy le traemos a esta tribuna para hacerle dos preguntas muy concretas, porque estamos preocupados los Regionalistas por este asunto. Y también la Asociación de Diabetes de Cantabria, con la que sé que tiene una relación especial y que además están precisamente aquí en el hemiciclo hoy también para para acompañarnos. Así que les damos la bienvenida.

Mire, la primera de las preguntas es: si el expediente del contrato de suministro de agujas para plumas jeringuillas, precarga y/o bolígrafos de insulina, pues cómo está y en qué situación se encuentra.

Usted sabe que se formalizó el 6 de junio del año 22, que tenía una duración de 18 meses. Con lo cual, el 6 de diciembre del 23 finalizó su duración. Dicho expediente está en la primera prórroga. Y el 6 de diciembre finaliza.

Y sería importantísimo que antes de que finalice esa primera prórroga pudieran tener la adjudicación del nuevo contrato, porque usted sabe perfectamente la calidad que tienen en este momento las agujas y cómo les perjudican a los diabéticos precisamente estas agujas.

Por eso le preguntamos: si la administración ya ha iniciado el procedimiento, ya se ha licitado, ya está el nuevo contrato de agujas en marcha. Y para cuándo está previsto que se adjudique.

Y la segunda de las preguntas también es muy concreta y precisa. Usted sabe de las complicaciones frecuentes de las personas con diabetes, además es una de sus mayores limitaciones para lograr estos pacientes. Se ha descubierto el glucagón nasal, que es el medicamento que permite que además haya un antes y un después en estos pacientes; porque usted sabe que es el único fármaco de tratamiento de hipoglucemia grave que puede realizarse por vía nasal. Y sabe el problema que conlleva el glucagón, que está ahora mismo visado por la Seguridad Social, que le tienen que tener en la nevera, que tienen que hacer la mezcla del polvo con el agua, que la jeringuilla además es excesivamente... o sea, la aguja es muy gorda. Que además los niños no se lo pueden llevar al colegio, no se lo pueden llevar a las excursiones, que sería extraordinario. Y por eso le preguntamos: qué posibilidades hay para que se puede visar ese glucagón nasal a los menores de 18 años con diabetes tipo 1.

Esperamos que nos responda a estas dos cuestiones, que como le decía son muy importantes para la Asociación.



Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del gobierno, el consejero de Salud. Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, le voy a contestar a las dos preguntas rápidamente.

En cuanto al nuevo contrato de suministro de agujas para el autocuidado. Pues volvemos a lo de antes, me pregunta por un imposible. Es absolutamente imposible licitar y resolver un concurso antes del 6 de diciembre. Es que los plazos -y usted lo sabe- de adjudicación de un concurso no se pueden hacer.

En la actualidad estaban elaborando los documentos administrativos del nuevo expediente y la redacción del nuevo pliego de prescripciones técnicas. Y lo que vamos a hacer es igual que se ha hecho con los dispositivos de medición de glucosa, licitar este año el expediente para adjudicar antes de que termine la segunda prórroga. Y como hemos hecho - insisto- con los dispositivos de determinación de glucosa, los pacientes van a participar activamente en la puntuación del concurso. No es que vayamos a consultarles, no. Van a participar activamente en la puntuación del concurso a través del mecanismo de programa su habilidad, que lleva a cabo el Idival, que permite objetivar el componente subjetivo de la decisión del paciente y así evitar posibles recursos, por componente subjetivo.

Y en cuanto al glucagón nasal, las razones son las mismas que tenía su Gobierno para hacerlo. Es una falta de criterio y de consenso profesional. Este consejero, que lo planteó la legislatura pasada, lo ha planteado cuando ha llegado al Gobierno y no ha logrado convencer a la inspección ni a los profesionales para que la interpretación que hacen... La normativa del Ministerio es muy clara, es muy clara. Y por tanto aquí se aplica tal cual, de forma literal. Hemos estado viendo cómo otras comunidades eran más flexibles a la hora de hacerlo. Pero de momento, pues tengo que decirle que no he tenido éxito porque no han cambiado de opinión. Y lo que no puede hacer el consejero es imponer una interpretación distinta a la que tiene el Ministerio, a unos profesionales, desgraciadamente, porque va en contra de mi deseo.

Pero insisto que lo que le puedo garantizar es que seguiré insistiendo en ello, tratando de convencerles, trayendo profesionales de otras comunidades autónomas para ver cómo lo hacen y para que comparen, a ver si es posible cambiarlo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues mire, señor consejero... Gracias, señora presidenta. Una de cal y otra de arena, en cada una de las preguntas que le hacía hoy.

Ya sabe hace tiempo desde que llegó al Gobierno que iba a entrar en primera prórroga ese contrato ¿Por qué no han preparado ya los pliegos, consejero?

Mire, yo sé que es complicado y sé que la Administración es muy complicada de gestionar, es muy complicado. Pero si es que es un "copia y pega" de otras comunidades autónomas, que en este momento además precisamente están en ese proceso de adjudicación como por ejemplo Galicia. Eso es el pero que le pongo, que usted ha dicho aquí que va a esperar a la segunda prórroga... (murmillos)... ¿En esta primera prórroga? Perfecto. Bueno, pues si es antes de que se acabe la prórroga, pues extraordinario. Le quedan cinco meses y yo creo que se puede hacer, porque es un "copia y pega". Perfecto. Pues le había entendido que se nos iba a pasar también esa prórroga. Y por eso lo decía que en ese sentido no estaba de acuerdo.

Pero me parece extraordinario que vaya a tener en cuenta la valoración a los pacientes, y eso le felicito. Y me alegro de verdad que los propios pacientes sean precisamente los que puedan probar y saber cuáles son las buenas; porque la verdad es que estas han sido como usted bien sabe, un fracaso total y absoluto.

Y en cuanto a la segunda de las preguntas, pues también decepción en este caso, consejero; porque usted sabe que otras comunidades autónomas lo están haciendo, lo están visando. El País Vasco y a una grandísima mayoría de ellas. Usted sabe perfectamente que vale más de 100 euros con una fecha de caducidad corta. Y que para los padres es importante que lo puedan tener, por lo que les decía antes; porque con esa seguridad un niño va a todos los sitios y lo lleva encima. Y porque además usted es médico, y yo no, pero yo me planteo cómo sería si tuviera una crisis de esas características un niño, no estuvieran los padres y alguien le tuviera que pinchar. Tuviera que ir a la nevera, hacer esa mezcla y se atreviera o no a pincharlo. ¡Claro!, estamos hablando de la vida y la muerte ¿no? Usted lo sabe.



Entonces sí que me gustaría que pudiera seguir en ese esfuerzo que usted ha dicho en esta tribuna que está haciendo, y se lo agradecería la Asociación y se lo agradeceríamos todos. Seguir en ese esfuerzo para intentar que podamos hacer ese visado. Y que, bueno, que se dan circunstancias a veces de niños que están en centros de acogida y que ni siquiera a ellos se les puede avisar. Porque bueno, los padres lo hacen todo por los hijos y ese esfuerzo lo están haciendo, aunque les está suponiendo mucho. Pero hay casos muy excepcionales.

Y de verdad, me gustaría que usted pudiese seguir en ese empeño y pudiésemos conseguir, como lo hacen otras comunidades autónomas, ese visado para los diabéticos tipo 1, menores de 18 años.

Gracias, consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Contesta en el turno de dúplica del consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, qué consejera de Sanidad se ha perdido el PRC estos 16 años... Francamente... (murmullos)

A ver, le he dicho que los pacientes... los pacientes no solo van a participar, que ya participaban de probar las agujas. Lo que ahora van es a decidir, van a tener la capacidad de decidir. Les vamos a incluir como decisores en el concurso, como hemos hecho con los aparatos de medición.

En cuanto al Baqsimi. Es que las restricciones del Ministerio son las que son, y son tajantes. Y si un profesional, que es el responsable del visado, de la inspección, dice que él aplica la Ley... Y además le voy a decir, es que literalmente dijeron: que, si en otras comunidades se hacía un poco mal, que no estaban dispuestos a que Cantabria pasara también por hacerlo un poco mal. Esa es la situación.

Yo estoy tratando de decirles que, bueno, que la interpretación de la norma siempre puede tener cierto grado de flexibilidad. Y que, en la medida de lo posible, pues vamos a ver si podemos aplicarlo.

Pero cuando un profesional te dice eso, el consejero no tiene la capacidad por desgracia de poder, en una cuestión como ésta, que es una normativa de dispensación del Ministerio; no es una normativa nuestra que podamos cambiar y que podamos atribuir; ni siquiera, aunque queramos financiarlo. no podemos porque no es normativa nuestra. Pues no podemos ir a ello.

Por tanto, lo único que cabe es tratar de convencer a los profesionales un cambio de opinión. Y ahí se aceptan todas las ayudas que podamos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.